

CIRCULAR DE INFORMACIÓN GENERAL – 24.09.2020 – (1)

PUBLICACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS

Estimado/a Socio/a:

Por medio de la presente y atendiendo a la situación originada por el COVID-19, se remiten diversas informaciones de interés.

- **PUBLICACIONES BOE** – Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia. [Acceda aquí al Real Decreto.](#)
- **CIRCULAR DPTO. ECONÓMICO** – Circular Dpto. Económico CEOE Guadalajara - Ayudas Ayto. de Alovera establecimientos comerciales minoristas COVID_19 - Septiembre 2020. [Acceda aquí a la Circular.](#)
- **CICLO VIRTUAL JORNADAS DE COMERCIO EXTERIOR** – [Acceda aquí al programa e inscripción a las Jornadas.](#)
- **BarómetroPYME**, es una iniciativa que tiene como objetivo conocer cuál es la situación específica de las PYMES de forma periódica, principalmente en aspectos económicos y de empleo. [Participa aquí.](#)
- **ÚLTIMAS NOTICIAS** - [Actualidad CEOE-CEPYME Guadalajara.](#)

INFORMACIÓN DISPOSITIVO CEOE-CEPYME GUADALAJARA

Servicio de atención e información a empresas, pymes y autónomos por la situación generada por el COVID-19.

Teléfono: 949 21 21 00 (Lunes a Jueves de 8:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. – Viernes de 8:00 a 14:00 h.).

Consultas on-line (formulario): <http://www.ceoeguadalajara.es/contacto>

Consultas on-line (e-mail): info@ceoeguadalajara.es

Puede contactar de manera directa con nuestro **departamento jurídico** en los siguientes correos electrónicos: [Enlace a la web del Departamento.](#)

- Agustín Carrillo – e-mail: djuridico@ceoeguadalajara.es
- Itziar Asenjo – e-mail: mjuridico@ceoeguadalajara.es
- José Luis Cuevas – e-mail: ajuridico@ceoeguadalajara.es

Puede contactar de manera directa con nuestro **departamento económico** (ayudas y subvenciones) en los siguientes correos electrónicos: [Enlace a la web del Departamento.](#)

- Pilar López – e-mail: destudios4@ceoeguadalajara.es
- Fernando Chausa – e-mail: destudios3@ceoeguadalajara.es

Información de Contacto de todos los Departamentos de CEOE-CEPYME Guadalajara -
[Enlace al Directorio](#)

Nota: Dadas las circunstancias sanitarias es recomendable que la comunicación se establezca con carácter prioritario a través del teléfono o del correo electrónico. Si bien nuestras oficinas permanecerán abiertas para que nuestros profesionales desarrollen su labor, se podrán realizar consultas presenciales, siempre mediante cita previa y respetando los procedimientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

Muchas gracias por su colaboración. Un saludo
